Año V. Domingo 26 de Setiembre de 1875. Núm. 997.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ninguu original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Ministerio de la Gobernacion.—*Circular*.—Todo cambio de personas en las esferas del poder supone generalmente un cambio de política, que exige, cuando estas crísis tienen lugar en épocas en que se halla cerrado el Parlamento, la esplicacion de sus causas y la esposicion del pensamiento y de los fines que se propone alcanzar el gobierno que nuevamente se constituye, para conocimiento del país, y para que las autoridades tengan una regla fija á que ajustar su conducta.

A cumplir esta práctica constante se dirije la presente circular.

El primer ministerio de la monarquía legítima, felizmente restablecida en la persona de D. Alfonso XII, ha desaparecido por una de aquellas causas que justifican siempre la caida de los gobiernos responsables en los paises regidos constitucionalmente. La unidad de miras conque habia dirigido los negocios públicos por espacio de mas de 8 meses, y el perfecto acuerdo que siempre reinó en su seno, donde fueron discutidos todos los problemas que entraña la política española en estos momentos, llegando á conclusiones unánimemente aceptadas, desaparecieron por desgracia haciendo imposible su continuacion en el poder. La disidencia nació del diverso modo de apreciar una cuestion de conducta y de procedimiento que, si por este carácter parece ser de un órden secundario, es á juicio de aquellos ministros de un gran interés para el porvenir de las instituciones.

Limitada la guerra, encerrado el enemigo en un reducido territorio, y activamente perseguido por nuestro victorioso ejercito, aquel gobierno creyó que no podia estar lejano el momento de convocar los comicios y de reunir las Córtes del reino. Pero ¿cómo se reunian las Córtes? ¿Por que ley se convocaria al país á elegir sus representantes? ¿Quienes serian los electores y quienes los elegibles? Hé aquí una cuestion que, antes de fijar la fecha de las elecciones, era necesario resolver, y sobre cuyo punto fué imposible el acuerdo, dando motivo á sinceras pero encontradas é inconciliables apreciaciones.

La desidencia no se fundó, pues, en la aceptacion ó la repulsa del sufragio universal como principio político, sino en la conveniencia para las instituciones de mantener ó no la última forma de reunir Córtes practicada en España. Seis de los individuos de aquel ministerio sostuvieron la afirmativa contra la opinion de sus otros tres compañeros, que por razones respetables y con patriótica conviccion, no creyendo poder conformarse con el voto de la mayoría, se dividieron entre sí, oponiendo á este dos soluciones distintas.

Rota de este modo la unidad del gobierno, no por causas que puedan ser imputadas como culpas á nadie, sino al contrario por consideraciones muy dignas de respeto en los sostenedores de las tres diversas opiniones que fueron objeto de la deliberacion del Consejo, el ministerio puso respetuosamente su dimision en manos de S. M.

Sensible es que un motivo de dignidad personal haya obligado al eminente hombre público que presidió aquel ministerio, y que antes de la proclamacion de la monarquía dirigió con tanto acierto como fortuna á los partidos constitucionales, que ansiaban ver realizado tan fausto acontecimiento, á retirarse de la direccion activa de los negocios, y á separarse, aunque prestándoles su consecuente apoyo, de los que, compartiendo sus aspiraciones y sus ideas hasta en el modo de apreciar aquel punto concreto, han venido á formar parte del nuevo gobierno.

El Rey, obligado por las circunstancias á ejercer su prerogativa, optó por la opinion de la mayoría de los que desde el dia de su proclamacion habian sido sus consejeros, y confió al general Jovellar, ministro de la Guerra, la formacion del nuevo ministerio.

Esta esposicion sucinta de los motivos que han dado orígen á la crísis, y el hecho de pertenecer al actual gobierno la mayoría de los ministros que compusieron el anterior, revelan, sin otra demostracion, que el cambio de nombres no podia ocasionar un cambio fundamental en la política.

Es, pues, natural que la conciliacion que representaba el anterior ministerio subsista; é inspirándose V. S. en un elevado espíritu de tolerancia y de concordia, secundará fielmente los propósitos del gobierno, manteniendo la cordial union entre todos los elementos liberales-monárquicos que ayudaron á la pasada administracion. Objeto muy preferente debe ser tamien para V. S. el infundir y fortalecer el amor á las instituciones en aquellos otros grupos y partidos, que, si hasta el dia no han tenido la responsabilidad del poder, ni están identificados con el ministerio, han dado ó se inclinan á dar público testimonio de adhesion á nuestra augusta dinastía.

Agrupar, pues, alrededor del trono constitucional el mayor número de fuerzas posible para acabar de vencer al enemigo comun, al enemigo del Rey y del partido liberal-monárquico en todas sus escuelas, es el pensamiento fijo que debe inspirar los actos de V. S. si ha de corresponder á la primera y mas grande aspiracion del gobierno en quien S. M. tiene depositada su regia confianza.

Proseguir activamente la guerra, allegar los medios necesarios y hacer efectivos los ya decretados para alcanzar pronto la pacificacion del país, hé aquí el principal objeto que el gobierno se propone realizar, deseando contar con el concurso enérgico de la nacion y la ayuda leal y franca de todos los partidos constitucionales.

Pero, consecuente al propio tiempo con las causas de la pasada crísis, que esplican y justifican su formacion, juzga encontrarse en un período próximo al llamamiento de las Córtes, por lo que recomiendo á V. S. la necesidad de que ante su autoridad hallen igual proteccion todas las agrupaciones políticas que acaten y reconozcan la legalidad existente, de que reprima con mano de hierro toda tentativa contra el órden público, aliente la confianza en el porvenir, y procure con esquisito esmero que sus actos no sean, ni siquiera aparezcan inspirados en espíritu de partido. V. S. en el cargo que desempeña no puede ser el representante sino de la autoridad, que, ejercida en nombre del Rey, debe cuidar para su mejor servicio, que siempre obedezca al interés de la mas recta justicia y de la mas severa imparcialidad.

De real órden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 21 de setiembre de 1875.—Romero y Robledo.

Extrangero.

Nuestras cartas de Ginebra nos aseguran que hay completo acuerdo entre Mr. Thiers, Mr. Julio Simon y Mr. Gambetta sobre la política que han de seguir cuando la Asamblea nacional reanude sus tareas, y que esta política será tan antimonárquica como antibonapartista. El nuevo triunvirato se propone consolidar definitivamente la república, provocando si es necesario la derogacion del art. 8 de la Constitucion de 25 de febrero, apoyando la ley electoral y las elecciones por candidaturas y trabajando para que á fines de año se proceda á la eleccion de la nueva Cámara.

—Los periódicos de Paris publican los siguientes datos estadísticos que revelan los terribles progresos del alcoholismo en la capital de Francia:

En 1856 entraron en Bicetre 99 dementes por efecto de las bebidas alcohólicas; en 1860, 207 y en 1874, 390.

En el establecimiento de Santa Ana la proporcion de los dementes por efecto de las bebidas alcohólicas era: en 1855 de 12,78 por 100; en 1866 de 25,24; en 1873 de 29,90.

GERONA 26 DE SETIEMBRE DE 1875.

ALOJAMIENTOS.

I.

Lo que sucede en esta capital con el repartimiento de la carga de alojamiento no constituye ya un abuso, sinó un verdadero y escandaloso infrinjimiento de la ley como lo prueba el general disgusto de este vecindario y su nada disimulado resentimiento en todo cuanto á cuestion ya tan enojosa se refiere.

Mal hemos estado siempre ¿á que negarlo? pero los anteriores Ayuntamientos procuraban satisfacer las quejas do los agraciados y se tomaban medidas las cuales, sinó hacian desaparecer el mal, al menos demostraban el deseo de atenuarlo y el interés de atender las reclamaciones del público; pero ahora, en la actualidad, el mal ha adquirido tales y tales proporciones, el abuso ha subido tanto de punto que se hace ya insufrible para los vecinos condenados á tener el privilegio de sufrir la carga siempre, que vienen fuerzas á esta capital mientras los hay que tienen la fortuna de estar exentos de tener alojados casi siempre unos y siempre los restantes.

Pocos, muy pocos son los concejales que se toman algun interés por atender los lamentos de las victimes, tampoco queremos negarlo, pero como una pequeña escepcion no constituya nada dentro de una municipalidad, al Ayuntamiento nos referimos porque la entidad Ayuntamiento es la culpable de cuanto acontece, y la primera en faltar á la ley consintiendo que sus individuos y sus dependientes de todas categorías y allegados de todas clases sean los primeros en eximirse de la carga sin mas razon que la del porque sí, sin mas justicia que la del capricho y sin mas resultado que el ejemplo poco edificante que dan los que son y deben ser siempre los primeros en dar cumplimiento á las leyes de cuya estricta observancia están encargados.

Distintas veces hemos llamado la atencion sobre este asunto al municipio y siempre hemos sacado lo que dicen sacó el Moro del sermon, hasta que habiendo llegado á oidos del activo y celoso Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Constancio Gambel los abusos que se cometian y las amargas quejas que por do quier producia el vecindario, redactó y remitió al Ayuntamiento una notable comunicacion que tuvimos el placer de insertar en nuestras columnas, en la cual, el Sr. Gobernador enseñaba al Municipio lo que en nuestro concepto ignoraba, puesto que con gran copia de leyes,

Reales decretos y ordenanzas, probaba que vecinos están exentos de la carga de alojamiento y quienes vienen obligados á sufrirla. La comunicacion no solo llegó á manos del Ayuntamiento, sino que se publicó en el *Boletin Oficial* de la provincia y, sencible es decirlo, no surtió efecto alguno puesto que los abusos continuaron á pesar del buen efecto que en el público causó la lectura de aquella y de las muchas esperanzas que en todos despertaron las prevenciones de nuestra superior autoridad civil, verdadera letra muerta para el Ayuntamiento que las habia producido con grande sentimiento de todos los interesados en el repartimiento de esa carga con la debida imparcialidad.

Posteriormente á la publicacion de tan notable documento, hemos denunciado al Municipio abusos que no han tenido mas efecto que el aumento de los que ya existian; pero tanto y tanto viene sufriendo el vecindario y tales privilegios se observan, que la voz general de los injustamente castigados llena el espacio con la multiplicacion de quejas que á toda hora se oyen sin escepcion de lugar.

Como era de esperar, el M. I. Sr. Gobernador Civil, que está empeñado en que la ley sea igual para todos y que todos los que deben sufran la carga la sufran por iguales partes, acaba de dirigirse de nuevo al Excmo. Ayuntamiento por medio del siguiente oficio, cuya letra y espíritu aplaudimos y cuyas prescripciones todos deseamos que se cumplan por el Municipio cueste lo que cueste, para salir de una vez de este estado anómalo en que tantos y tantos perjuicios vienen recibiendo la mayoría de los vecinos de Gerona. Dice así la comunicacion.

«*Gobierno Civil de la provincia de Gerona.—Seccion 2.ª - Negociado 5.º*—ALOJAMIENTOS—A pesar de las disposiciones distintas para regularizar el servicio de alojamientos, las quejas contra la distribucion del mismo se repiten por no haber tenido aquellos el debido cumplimiento.

Decidido estoy á estirpar los abusos que en dicho servicio se noten y á no consentir privilegios ni exenciones que, no siendo legales, son odiosas y hacen insoportable una carga que en otro caso se sufre con resignacion, pues solo se vé en ella el cumplimiento de un deber del ciudadano.

Justo es que el que contribuye á sostener los gastos municipales intervenga los actos económicos de los ayuntamientos, y de aquí que la ley establezca las Asambleas de asociados; por consiguiento justo y muy justo será que los que sufren la carga de alojamiento intervengan y auxilien á la comision de ese Municipio encargada de dicho servicio.

Por tanto, creo conveniente se nombren tres ó cuatro vecinos de cada barrio para que se agreguen á la referida Comision y que esta, así constituida, proceda á clasificar las habitaciones poniendo sobre uno de los costados de sus puertas, la inicial del alojado que le corresponde, repitiendo la indicacion en la de la calle.» La misma Comision debe llevar y facilitar al público, siempre que lo pida, una nota ó padron en el que consten todas las habitaciones que estén exentas del servicio espresando la persona que la ocupa y causa de la exencion. Con esto se evitarán las quejas y se sabrá quien no tiene alojamiento debiendo sufrirlo.

A las disposiciones que dejo indicadas añadirá V. S. las que su buen criterio le aconseje para conseguir el apetecido resultado, en la inteligencia de que, para llevarlas á cabo, encontrará en mi autoridad el apoyo que sea necesario.—Dios etc.—Gerona 22 de Setiembre de 1875.—El Gobernador Civil, Constancio Gambel.—Sr. Alcalde de esta Capital.»

¿Conseguirá el Sr. Gobernador esta vez mas que consiguió la anterior? No lo dudamos dado su carácter y enérjica imparcialidad y por esto le rogamos haga que la ley se cumpla cueste lo que cueste, ya que el Ayuntamiento no quiere hacer en este asunto lo que debe hacer.

Infinitos son los abusos que se vienen cometiendo en esta capital, y aunque algunos no pueden achacársele directamente por no ser en primer lugar culpable, al Ayuntamiento se debe su repeticion, y á fé que las repeticiones aumentan cada dia que pasa con más carácter de gravedad.

Sentimos que la falta de espacio nos impida ocuparnos hoy de los abusos causa del público disgusto; pero como no queremos se nos acuse de lijeros en formular cargos y denunciar transgresiones garrafales de la ley, dejamos para el número próximo la terminacion del objeto que nos hemos propuesto que no es otro que el exacto cumplimiento de la ley, de esa ley que tanto se invoca por algunos y en ocasiones tan poco caso de ella se hace en perjuicio de los demás.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han hecho los siguientes nombramientos eclesiásticos:

Arcipreste de Astorga, á D. Rafael Parnia; maestrescuela de la misma iglesia, á D. Valentin Castro y Varela; arcipreste de Badajoz, á D. Francisco Heredia; arcipreste de Cádiz, á D. Francisco García Carmeros; Chantre de Calahorra, á D. Antonio Gonzalez García; acedíano de Coria, á D. Bernardino Salazar; chantre de Jaca, á D. Juan Nepomoceno Escacona; arcipreste de Leon, á D. Juan Mezquita y García; chantre de Mallorca, á D. Luís Barbarin; chantre de Menorca, á D. Antonio Pueyo; arcipreste de Palencia, á D. Pedro Ortega; acedíano de Plasencia, á D. Juan Sanchez Blanco; maestrescuela de Osma, á D. Mariano Saez Canzano; arcipreste de Segovia, á D. Blas Troncoso, arcipreste de Sigüenza, á don Andrés Tejedor; chantre de Tarazona, á D. Pedro Antonio Modena; arcedíano de Urgel, á D. Jaime Cuadradas, y arcipreste de Zamora, á D. Eustaquio Amezcua.

—Ha sido ascendido á coronel, en virtud de la propuesta de Lorca, el teniente coronel jefe del batallon cazadores de Ciudad Rodrigo nuestro particular amigo D. Juan Floran.

—Ha sido nombrado oficial de la administracion económica de Cádiz D. José Gomez García.

—Ha sido nombrado oficial tercero de la administracion económica de Orense D. Cárlos Puig é Hidalgo.

—Ha sido nombrado promotor fiscal de Jaca don Manuel de Lasala y Larruga, cesante del mismo destino desde 1868.

—Ha sido nombrado catedrático en propiedad y director del instituto de Mahon, declarado recientemente oficial, D. Diego Monjo.

—Ha sido nombrado mayor del presidio de Alcalá D. José Leon Atienza.

—Han sido nombrados: jefe económico de las Baleares, D. Luis Martinez Herbas; y jefe de la seccion administrativa de Oviedo, D. Antonio Mucha.

—Han sido nombrados relatores: para la audiencia de Granada, D. Agustin Mirasol y Contreras; y para las tres vacantes en la audiencia de Zaragoza, D. Tomás Burillo y Martin; D. Gregorio Jordan y Cogolludo y D. Juan Antonio Calvo y Andrés, todos ellos propuestos en primer lugar las respectivas ternas por la sala de gobierno del misno tribunal.

—El auxilio que fué de la direccion de la *Gaceta* D. Ildefonso Aguado ha sido nombrado oficial de la administracion de rentas de Guayama (Filipinas.)

GACETILLA GENERAL.

Ocho son los individuos carlistas que en los tres últimos dias de la semana se han presentado á indulto en esta capital.

Segun noticias fidedignas, el viernes último lo hicieron en Olot diez y ocho, entre estos dos oficiales.

—Ayer era esperado en esta capital el Excelentísimo Sr. Capitan General de este distrito D. Arsenio Martinez de Campos, pero á las cuatro de la tarde se supo que no llegaba á esta capital por motivos que ignoramos.

—Síguese con actividad el adoquinado del trozo de la calle de Abeuradors, el cual quedará terminado en toda la semana entrante. ¿Y la otra mitad?

—El mercado de ayer estuvo sumamente concurrido, siendo mucha la jente del campo y pueblos comarcanos que acudieron á vender sus productos. A pesar de todo, los artículos de primera necesidad se vendieron á elevados precios.

—Una partida carlista entró hace cuatro dias en Tossa, y despues de cobrar las cantidades que tuvo á bien exijir, maltrataron sus individuos á varios vecinos y hasta saquearon algunas casas. Hechos de esta naturaleza solo son peculiares de los bandidos defensores del Rey alquilado Camama VII.

—Ayer estuvieron unos cuantos facciosos en Cassá de la Selva; estuvieron un rato, cobraron algunas cantidades y se marcharon á escape recelosos de sufrir alguna sorpresa.

—Ha fallecido el concejal de nuestro Ayuntamiento D. Fernando Pou, persona muy conocida en esta capital por su honradez y elevadas prendas. R. I. P.

—A los vecinos que tienen que ausentarse por algunos dias de esta capital y lo participan á ciertos individuos del Ayuntamiento, se les obliga por estos á dejar un encargado que reciba á los alojados que se le impongan, en cambio, los carlistas acomodados que han abandonado la ciudad sin avisar á nadie y sin dejar alma viviente en sus casas, pasan desapercibidos y esos señores concejales tienen la dignacion de no acordarse de esas casas para nada.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Certámen de 1875.

TÍTULOS Y LEMAS DE LAS COMPOSICIONES RECIBIDAS EN SECRETARÍA HASTA EL DIA DE LA FECHA.

1. Ma ciutat.—*Patria.*
2. A la Vírgen.—*Bendita eres entre todas las mujeres.* (Jesucristo.)
3. A la Purísima Concepcion. Suplica.—«*Et os meum anuntiabit laudem tuam* »
4. Una Fontada (cuadro de costums.)—«*Natura es bella.*»
5. Lo plant de las flors.—*¡Alvarez!*
6. A España monárquica.

Hijos de España y con valor nacimos
Por arreglar nuestras contiendas fieras
Harto como valientes combatimos
Pleguemos de una vez nuestras banderas.
(Zorrilla.)

7. A una auraneta.

No tardes, llega, avecilla;
Llega y bienvenida seas;
Que bendice el hogar,
Que dá asilo á la inocencia.
(Martinez de la Roca)

8. Los guerrers d' Ausa.—*¡Llibertat!*
9. Alvarez.—*Gloria.*
10. Uno de tantos.

Casta sencilla paloma
presa en las redes de amor
que vayas libre es mejor
que cruel gavilan te coma.

11. A Montalegre.

Allí donde eleva
su techo la casa
de nuestros mayores
allí está la patria.
(Ruiz Aguilera.)

12. Muntaner.—*A lor! á lor!*
13. A la Verge Puríssima, pera que convertesca als pecadors.—*Refugium peccatorum, ora pro nobis.*
14. A la patria.—*Cuan solitaria la nacion que un dia poblara inmensa gente.* (Espronceda.)
15. Plegaria.—1.ª *Ad Jessum per Mariam.* (San Bernardo)—2.ª *Nemo venit ad Patrem nisi per me.* (Jesucristo.)—3.ª *Ego sum qui sum* (Dios en el Oreb)
16. Lo inmortal.—*Non in solo pane vivit homo, sed in omni verbo, quod procedit ex ore Dei.* (Evangelio segun S. Mateo)
17. Los mártires del cristianismo.—*Hasta en los lugares destinados á las ejecuciones cruentas de los fieles, alzóse la cruz de Cristo.*
18. Nuestra bandera.—A Fabio.—*O crux, ave.*
19. A la Patria.—*Para tí mi último aliento.*
20. Patria.—*Vingué un jorn, que ns' mostrarem qui som.*
21. Á D. Mariano Alvarez de Castro. (Defensor de Gerona en 1809.)—*Será pasado por las armas el que profiera la voz de capitular ó de rendirse.*

Gerona 15 Setiembre de 1875.—Jaime Brunet y Roig, Secretario.

da y como es consiguiente, de no poner alojamientos.

Esto podrá ser muy liberal y muy justo, pero tambien es muy edificante y digno de tenerse en cuenta. Para los carlistas nada, todo para los liberales: adelante.

—El jueves por la tarde llegaron á esta capital los individuos que componen la compañía cabreriata de la paz al mando de Paró y el viernes por la mañana salieron, segun tenemos entendido, con direccion á Hostalrich.

—Y siguen las perchas consabidas al frente de las tiendas de ropas de la plaza de las Coles como protestando de las acertadas medidas tomadas por la autoridad civil superior.

En cambio ya no se encienden los elegantes faroles de la plaza de la Independencia. Váyase lo uno por lo otro ¿verdad?

—Despues de haber leido el Consul de Perpiñan que Savalls habia entrado en Francia, resulta que el feroz cabecilla durmió el jueves en Amer y anteanoche en Sta. Coloma.

Por lo visto D. Francisco no quiere dejar la empresa de haceros felices: lo malo es que se la harán dejar los soldados de la libertad y ojalá sea pronto.

—Si no estamos mal informados, la compañía de baile que actua en nuestro coliseo, ejecutará esta noche uno nuevo y muy variado del jénero francés. Lo veremos Dios mediante y el Alcalde encargado de los alojamientos en nuestro barrio. Ahora hay que tener esto muy presente.

—Hemos oido asegurar á viajeros procedentes de Besalú, que una compañía de Ingenieros ha comenzado ya los trabajos de fortificacion de dicha villa.

Malo D. Francisco, malo: esto se vá poniendo un poco climatérico y tendrá V. al fin y al cabo necesidad de renunciar jenerosamente á la mano de Leonor. Todo son disgustos.

—Sin comentarios por nuestra parte acerca de lo que son y de lo que significan para algunas personas el sagrado de los conventos, sin alterar en lo mas leve la redaccion y ortografía que en ella campean, insertamos á continuacion la carta que publica *El Imparcial*, dirigida por la priora de carmelitas de Lesaca á un oficial carlista, muerto en la última accion de Viana y sobre cuyo cadáver encontróse tan *carlista* y tan peregrino documento.

Dice así la carta á que nos referimos:

✠

J. M. J.

Carmelitas Descalzas de Lesaca.

6 de Junio de 1875.

Sor. Dn ....

Muy Sr. mio de mi mayor aprecio y estimacion; recivi la atenta carta que V. Viernes el dia 4 escriví á V. una mandándole 6 corazones, aunque tendrá V. mejores solo para que sirban para los dias de labor, ayer recivi la de V. en mi anterior ponia sargento 1.º de la 5.ª Compª no quisiera se estravias aunque son sencillos hoy recivo los encargas que dice V. en la suya un pantalon cosido, tela encarna y blancas para que le diga V á Dn Tomas con estos hiran seis escapularios como V. decia estava V. probisto no mande con los corazones. La octava de Corpus tenemos poco tiempo para trabajar no quise escrivir sin mandar los corazones. Las Mes de Sansebastian no escriben no sabemos si tendran nobedad, V. dijo pronto ocuparian Vds la ciudad, seria buen bocado hay muchos negrillos no solo de espada pero si de barba.

todas las Mes dicen que reciva V. henorabuena de parte de todas por el hascenso de Oficial, deseamos llegue V. haser General, entonces será completa la henorabuena, dar buen ejemplo alos soldados, de frecuencia de Sacramtos y cumplir los preceptos de la Iglesia, el Señor bendecira la buena causa que defienden Ves aciendo prodigios, como lo hacia el Rey Sn Fernando, primero acudir á Dios; y despues alas armas, se dice ningun Rey gano tantas bitorias, acabo de recibir el fardo hay dos pantalones de lana cosidos de tela encarnada y blanca.

Reciba V. finos recuerdos de la Comunidad, mande V. como guste asu Segª Serbª

Ma Lorenza del Rosario
Priora

NOTICIAS.

Entre los ministeriales mas conocedores de los pensamientos de la situacion, se cree seguro que las oposiciones que caben dentro de la legalidad han de tener representacion bastante respetable en las próximas Córtes y que la mayoría liberal conservadora que ha de votar la legalidad comun será tambien numerosa, fuerte y bien unida para sostener la campaña parlamentaria. El gobiervo, dicen, desea que los partidos todos dinásticos puedan espresar sus opiniones ante la representacion del país.

=El Pretendiente revistó el lunes en Elizondo las huestes deshechas de Dorregaray, á las que arengó, alentándolas para continuar la guerra. El abatimiento de las facciones es grande.

=Esta mañana ha estado á presentarse al presidente del Consejo de ministros el general carlista Lizárraga. La entrevista con el señor ministro de la Guerra ha durado unos diez minutos próximamente. Tanto dicho señor como su sobrino, su ayudante don Francisco Hernando y el médico que le acompaña, se han presentado vestidos de paisano.

=Por conveniencia del servicio nos limitamos á decir que la policía habia prestado uno importante. Todos los periódicos, sin embargo, le detallan diciendo que en una tienda de vino, de la calle de Barrio nuevo, cuyo dueño está hace tiempo en la cárcel de Villa, encontraron 36 fusiles, tres tercerolas, trabucos, espadas, paquetes de cartuchos, pólvora, un banderin, otros varios objetos y un paquete de documentos.

=Segun manifiesta el telégrama el cónsul de España en Perpiñan, Savalls ha entrado en Francia el 18 con sus hijos y algunos cabecillas mas. El espresado cónsul ha pedido la prision del primero y la internacion de los otros.

=Segun telégrama del cónsul de Perpiñan recibido en el ministerio de Estado, se ha presentado á indulto el coronel de caballería carlista Soler, un titulado capitan de artillería y dos tenientes.

=Durante el dia 21 hubo en el gobierno militar de Lérida nueve ó diez presentaciones de carlistas catalanes y valencianos, algunos con armas y tres de ellos montados. En los puntos fortificados no trascurre dia alguno sin que dejen de verificarlo varios de aquellos, los que confirman que se hallan en estremo destrozados á causa de la persecucion que se les hace, así como que el disgusto es general.

Segun noticias dignas de crédito, han sido conducidos á Tarbes (Francia) 940 individuos carlistas y 130 oficiales.

ULTIMA HORA.

(Telégramas del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 23.—Dice la *Política*: «Sabemos de muy breve origen que monseñor Simeoni se marcha de Madrid, siendo reemplazado por monseñor Rabelle, el cual se encuentra ya en Madrid.»

Madrid 24.—La *Gaceta* publica las siguientes noticias de la guerra:

«El general Loma atacó á dos batallones carlistas que ocupaban Arciniega apoderándose del pueblo.—La columna situada en Medina atacó á la faccion Vitores causándole muchas bajas y rescatando los mozos que se llevaban.»—Tambien publica el parte detallado de la accion de Aoiz y varias disposiciones del ministerio de Fomento.

Se ha encargado á los ministros de Estado y de Gracia y Justicia la redaccion de la contestacion á la nota del cardenal Antonelli.—Se ha notificado á D. Cándido Nocedal la órden de marchar hoy mismo á Estella.—Doña Margarita se halla en Pau.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 18.

cual que maneje sus negocios como Dios le dé á entender? Antes de decirle á mi nieto: *Perdona por Dios*, quiero procurar el poder decirle: *Tome usted, hermano.*—Ana, ¿qué me dices?

Ana permaneció callada, inerte, sin resistencia ni queja, como las suaves y frescas hijas de Abril en su delantal.

—Ne pensara—dijo entonces el arriero con la aspereza masculina, y con el coraje que, como abuelo de Andrés y amigo de Juan Martin, se apoderó de él,—que una hija de buenos padres, criada con punto y recato, diera á sus padres, bien nacidos, la pesadumbre de verla despreciar á uno de los muchachos principalitos del pueblo, y la afrenta de quererse casar con un cunero. Esto es, casquivana, no tener vergüenza en cara.

Al oir estas acerbas y duras razones, Ana,—que habiendo sido siempre una criatura suave, dócil y bien inclinada, y que teniendo una madre que era una malva, y un padre bondadoso, no habia oido nunca una palabra áspera ni una reconvencion,—se sintió tan cruelmente herida y avergonzada, que soltó el delantal para taparse con ambas manos la cara, y cayó sollozando sobre una silla, rodeada de las flores, que cayeron tambien, como heridas por el mismo dolor de ella.

—¡Tio Bastian! ¡tio Bastian!—esclamó Estefanía

—En cuanto á eso, no hay que decir, repuso el arriero, Gabriel no es ningun *Viva la Virgen*, (1) es un muchacho sentado y cabal, y bien guiado por Juan, Tiene *esas voces.* (2) Así para todo será bueno menos para marido de tu hija, muger; que en tratándose de emparentar, lo que se mira es la sangre, y la sangre no basta que sea buena, es preciso que sea limpia. Eso ya te lo dirá Juan que tiene punto.

Pero VV. las mugeres, ¡por vía del demonio malo! no tienen el punto sino en las calcetas. Mire usted que apadrinar esos amores..... eso no lo hace sino tú, que eres capaz de dejar que te coman el trigo, por no decirle ¡ose! á las gallinas.

—Tio Bastian, y no he apadrinado nada.....

Estefanía calló, porque en este instante apareció en la puerta Ana, recogido con una mano el delantal que lleno de flores traia. Nada mas lindo podia verse. La naturaleza habia derramado á manos llenas sus perfecciones sobre aquella sencilla aldeana; y no se sabia que admirar mas, si su elegante talle, si sus finas y perfectas facciones, ó si la gracia infantil y modesta, que acompañaba á cada uno de sus movimientos.

(1) Ser un *Viva-la-Virgen* es un hombre amigo de divertirse, al que no se le dá cuidado de nada.

(2) *Esa fama.*

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

NUEVO ABONO de 14 funciones á los mismos bajos precios del anterior.—Último irremisible en que tome parte la primera pareja *Cadenas Torres* y cuerpo de baile.

Funcion para hoy domingo (1.ª de abono).—La tragedia en 4 actos, *Otelo ó el Moro de Venecia.*—El gran baile francès, tomado del baile *El carnaval de Venencia*, y la pieza, *Un atracon de oro.*—Á las 8.—Precios de costumbre.—Despues de la funcion de esta noche quedará cerrado el abono.—Mañana lunes estreno del baile *El Pierrot.*

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Cipriano mr. y Sta Justina vg.
SANTO DE MAÑANA. Stos. Cosme y Damian hs.
CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia de las Capuchinas.

La incomodidad del tio Bastian se disipó al ver aquella linda aparicion, como la niebla al aparecer el sol.

—¡Hola! dijo al acercarse Ana; ¡vaya que no es Paterna mal lugarejo! ¡Canario! que si como tengo tres duros y medio (1) tuviese uno, no se habia de llevar este esporton de rosas, sino el hijo de mi padre.

Tienes aire de Princesa,
Cintura de catalana,
El andar de aragonesa....
Y la cara de serrana.

—¡Vaya! ¿se está V. burlando de esta pobre aldeana? dijo sonriéndose Ana.

—¡Sí, aldeana! aldeana es la gallina y la come el de Sevilla. Y sábete, que no soy yo el solo á quien no parece esa personita costal de paja; pues que he venido á pedirte: y el que me envia es un buen novio, de los pocos, completo. Es un hombre como son los hombres; fornido como un canto, alto como una torre, con fuerzas para dar y que le quede. Lo que es bonito de cara no es, ¡pero..... ¿qué le hace? ¡El buey y el hombre. .. que asombre!

(1) Setenta años. Sabido es que así los cuenta, por la moneda, la gente del pueblo.

La pobre Ana al oir aquellas palabras, habia perdido los bellos colores, en que al entrar competia su rostro con las rosas que traia. La dulce sonrisa habia huido de sus labios, como habian huido las mariposas de las flores; y sus hermosos ojos miraban con angustia á su madre.

—Tio Bastian, dijo ésta: lo que V. está haciendo, no está en uso, ni es regular. A las mocitas no se les sacan los colores á la cara tratando de boda con ellas: eso se hace con los padres no mas. ¿No vé V. que la está mortificando?

—¡Oiga! ¿Con que se les mortifica á las mocitas cuando se les brinda un novio? Vaya, Estefanía, que vas para vieja, y te se han olvidado tus quince, Con que..... vamos al caso, Ana,—prosiguió el anciano sin dejarse intimidar,—tú quieres á mi Andrés, que es de buena procedencia y de buen tronco; que te ha de dar mas estimacion que una encomienda, y que te ha de tener en tu casa mas descansada que Santa en nicho?

Ana bajó sus ojos, que se iban llenando de lágrimas.

—Tio Bastian, ¿á qué la tiene V. como á San Lorenzo, sobre brasas? ¿No está V. viendo claro que no quiere? dijo la buena madre acudiendo al socorro de su hija.

—Muger, repuso el arriero, ¿quieres dejar á cada